



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 29 de Julio del 2024

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 089/2024 denominado "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-165-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ", RUT: 16.593.116-5, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 1 de 22



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica : Secretaría Comunal de Planificación – en adelante SECOPLAC
Número Propuesta : 089/2024.
ID Mercado Público : 3447-165-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 6.022/2024, de fecha 10 de Julio del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°089/2024, denominada "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", Citación a Entrevista publicada el 19 de julio del 2024, Acta Asistencia a Entrevista Personal publicada el 24 de julio del 2024 y Actas de Apertura Publicadas con fecha 24 de julio del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del día viernes 19 de julio del 2024, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°089/2024, denominada "Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-165-LE24, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA R.U.T.: 76.537.088-4

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 33° de las Bases Administrativas de la presente propuesta. /

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ R.U.T.: 16.593.116-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 33° de las Bases Administrativas de la presente propuesta. /

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.



2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.33°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : Ingeniería y Tecnología Isoingenio SPA.
 RUT : 76.537.088-4
 Domicilio : Bolívar 202, Of.1103
 Comuna : Iquique
 Celular : (+56) 9 96541023
 Nombre Representante Legal : Carlos Felipe Sandoval Figueroa
 RUT Representante Legal : 14.413.335-8
 Correo Electrónico : csandoval@isoingenio.cl
 Nombre del Entrevistado : Eduardo Hernán Rojas Contreras
 RUT : 17.934.380-0

2.2. PROPONENTE:

Nombre : David González Muñoz
 RUT : 16.593.116-5
 Domicilio : Las Gardenias 2092
 Comuna : Iquique
 Celular : (+56) 9 42111417
 Correo Electrónico : davidnoegm@gmail.com

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 56°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (40%)** y **Entrevista Personal (40%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación |
|-----------------------------|--|--|
| Oferta Económica 20% | <u>Valor Mensual de los Servicios:</u> Definido en el Formulario de Oferta Económica. 100% | <u>Criterio de Evaluación "Oferta Económica":</u> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico multiplicado por el % del criterio específico multiplicado por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ sub-criterio} * \% \text{ criterio} * 10 \text{ (total puntos todos los criterios evaluación)}$ <u>DONDE:</u> P_i = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). X_{\min} = Valor de la oferta de menor monto. |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p> <p>NOTA 2: Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionada, se establece como INTERVALO DE CONFIANZA un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables para ejecutar el proyecto, la cual no podrá ser inferior al 10% del presupuesto oficial. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. <u>Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.</u></p> <p>NOTA 3: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p> <p>NOTA 4: Para efectos de evaluación se considerará el valor mensual ofertado del mes de Julio del 2024.</p> |
|--|--|--|

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
|---------------------------|---|--|--|----------------------|-------------|
| Oferta Técnica 40% | <u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10% | 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones en el acto de apertura). | 10 | 1.00 | 0.40 |
| | | 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones en el acto de apertura). | 5 | 0.50 | 0.20 |
| | | 3. Cumplimiento bajo (máximo 3 documentos faltantes o con observaciones en el acto de apertura). | 1 | 0.10 | 0.04 |
| | | 4. Más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura. | Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio. | | |
| | <u>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</u> Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional. | 1. El profesional tiene más de 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación. | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | | 2. El profesional tiene más de 4 años y menos o igual de 5 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación. | 7 | 1.40 | 0.56 |
| | | 3. El profesional tiene más de 3 años y menos o igual de 4 años de tiempo | 5 | 1.00 | 0.40 |



| | | | | |
|--|--|--|------|------|
| 20% | transcurrido desde la fecha de titulación. | | | |
| | 4. El profesional tiene más de 2 años y menos o igual de 3 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación. | 3 | 0.60 | 0.24 |
| | 5. El profesional tiene menos o igual a 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación. | 1 | 0.20 | 0.08 |
| | 6. El profesional tiene menos de 2 años de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación o NO cuenta con título. | Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio. | | |
| <u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u> | | | | |
| <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> | 1. Cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá. | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | 2. Cuenta con domicilio fuera de la Región de Tarapacá. | 0 | 0 | 0 |
| 20% | | | | |
| <u>Experiencia Laboral:</u> | | | | |
| <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de</u></p> | 1. El profesional tiene más de 5 años de experiencia laboral. | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | 2. El profesional tiene más de 4 años y menos o igual de 5 años de experiencia laboral. | 7 | 1.40 | 0.56 |
| | 3. El profesional tiene más de 3 años y menos o igual de 4 años de experiencia laboral. | 5 | 1.00 | 0.40 |



| | | | | | |
|--|---|--|---|------|------|
| | <p><u>formulación de proyectos eléctricos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>4. El profesional tiene más de 2 años y menos o igual de 3 años de experiencia laboral.</p> | 3 | 0.60 | 0.24 |
| | | <p>5. El profesional tiene menos o igual a 2 año de experiencia laboral.</p> | 1 | 0.20 | 0.08 |
| | | <p>6. El profesional tiene menos de 2 años de experiencia laboral.</p> | <p>Oferta se declara inadmisibles, ya que es un antecedente esencial y se excluye del proceso licitatorio.</p> | | |
| | <p>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</p> <p>Debidamente acreditados.</p> <p style="text-align: center;">10%</p> | <p>1. Acredita 5 o más realizaciones de capacitaciones y/o cursos.</p> | 10 | 1.00 | 0.40 |
| | | <p>2. Acredita de 3 a 4 realizaciones de capacitaciones y/o cursos.</p> | 7 | 0.70 | 0.28 |
| | | <p>3. Acredita 1 a 2 realizaciones de capacitación y/o curso.</p> | 5 | 0.50 | 0.20 |
| | | <p>4. No cuenta con realizaciones de Capacitaciones y/o Cursos.</p> | 0 | 0 | 0 |
| | <p><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></p> <p>Se evaluará la disponibilidad del profesional indicado en el Anexo N°6.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>1. Cuenta con una disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial en un 100%.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | | <p>2. Cuenta con disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial en un 50%.</p> | 5 | 1.00 | 0.40 |
| | | <p>3. NO cuenta con disponibilidad para realizar los servicios de manera presencial sólo de manera remota.</p> | 0 | 0 | 0 |

| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------|----------------------------|-----|-----------------------|-----|------------------------|-----|------------------------|-----|
| <p>Entrevista Personal</p> <p style="text-align: center;">40%</p> | <p><u>Entrevista Personal:</u></p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p style="text-align: center;">100%</p> | <p>Para analizar el subcriterio se aplicará una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado será evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicará los porcentajes asignados en tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Criterios a considerar en la entrevista</th> <th>Valoración Porcentual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Competencias Profesionales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Técnicas</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Competencias Laborales</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones Personales</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asignación de Puntaje en base a esta fórmula:</p> <p>$P_i = \text{Suma Total Puntaje Entrevista} * \% \text{ Sub Criterio} * \% \text{ Criterio} * 10$</p> <p>Pauta de Análisis:</p> | Criterios a considerar en la entrevista | Valoración Porcentual | Competencias Profesionales | 25% | Competencias Técnicas | 25% | Competencias Laborales | 25% | Condiciones Personales | 25% |
| | | Criterios a considerar en la entrevista | Valoración Porcentual | | | | | | | | | |
| Competencias Profesionales | 25% | | | | | | | | | | | |
| Competencias Técnicas | 25% | | | | | | | | | | | |
| Competencias Laborales | 25% | | | | | | | | | | | |
| Condiciones Personales | 25% | | | | | | | | | | | |



Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.

a. Competencias Profesionales.

→ *Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.*

b. Competencias Técnicas:

→ *Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.*

c. Competencias Laborales.

→ *Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.*

→ *Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.*

→ *Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.*

→ *Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.*

→ *Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.*

→ *Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.*

d. Condiciones Personales.

→ *Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.*

→ *Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.*

→ *Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.*

NOTA:

Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).



Criterio de Diferenciación:

Art.60° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Mejor Entrevista Personal.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 4° por resolución fundada del Sr. Alcalde, en virtud de quien resguarde de mejor manera los intereses municipales.

3.1. ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA (20%).

Para efectos de evaluación y con el fin de discernir que las ofertas económicas recibidas puedan estar subdimensionadas, se establece como **Intervalo de Confianza** un margen mínimo a los valores consignados en las ofertas aceptables, la cual no podrá ser inferior al **10% del presupuesto oficial**. No considerar estos intervalos calificará con nota mínima para este criterio. **Ofertas sobre el presupuesto disponible serán declaradas inadmisibles.**

El presupuesto aprobado para la contratación del profesional asciende al monto mensual de **\$1.800.000 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos) más impuesto de segunda categoría del periodo, es decir, \$2.086.957.- (Dos Millones Ochenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos)**, Impuesto de 2da. Categoría del **Periodo 2024** incluido. Aplicando el intervalo de confianza, sólo se considerarán para efectos de evaluación valores entre los **\$1.878.261** hasta **\$2.086.957** impuestos incluidos.

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 56°, podemos concluir:

Ambos oferentes presentan observaciones referentes a sus ofertas económicas:

> INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA

(*) El Valor del Impuesto de 2da. Categoría se encuentra calculado con IVA (19%).

> DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ

(*) El Valor del Impuesto de 2da. Categoría, se encuentra calculado erróneamente en el "Formulario Oferta económica", según el siguiente detalle:

- **Valor Impuesto de 2da. Categoría del Periodo** ingresado en Formulario Oferta Económica:

Donde Dice: \$268.966

Debe Decir: \$286.957

Por lo anterior, la Comisión Evaluadora considera que para efectos de evaluación será considerado el Valor Mensual Neto a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.



| Proveedor | Detalle | Valor Mensual Neto | IVA | Valor Mensual Bruto |
|---|--|--------------------|-----------|---------------------|
| INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA | $\$1.800.000 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.800.000$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado. | \$1.800.000 | \$342.000 | \$2.142.000 |
| PONDERACIÓN | | | | 2.00 |

| Proveedor | Detalle | Valor Mensual Neto | Impto. 2da. Categoría del periodo | Valor Mensual Bruto |
|-----------------------------|--|--------------------|-----------------------------------|---------------------|
| DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ | $\$1.800.000 \times 100\% \times 20\% \times 10 = 2.0000$ $\$1.800.000$ La oferta económica del proponente se encuentra dentro del intervalo de confianza asignado. | \$1.800.000 | \$268.966 | \$2.086.957 |
| PONDERACIÓN | | | | 2.00 |

3.2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 56°, podemos concluir:

| INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA | | | | | |
|---|--|---|------|----------------------|-------------|
| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Oferta Técnica 40% | <u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 10% | El proponente tiene un cumplimiento total , debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni observados. | 10 | 1.00 | 0.40 |
| | <u>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</u> Se contará solamente el plazo transcurrido desde la | Profesional Titulado de la Universidad Santo Tomás Título de fecha 01 de febrero del 2019. | 10 | 2.00 | 0.80 |



| | | | | | |
|--|---|---|----|------|------|
| | <p>fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 5 AÑOS y 5 MESES de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p> | | | |
| | <p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o I-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Bolívar 202, en la comuna de Iquique.</p> <p>Proponente cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá, por lo que califica en el primer tramo.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | <p><u>Experiencia Laboral:</u></p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos eléctricos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>El proponente acredita las siguientes experiencias en el ejercicio de la profesión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Podium Ltda. Cargo: Jefe Eléctrico. Duración: 01 año. Fecha Inicio: Agosto 2023. Fecha Término: Julio 2024. Acreditación: Anexo de Contrato. Acredita 1 año de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión. Organismo: Proyectos Montaje y Mantenimiento Eléctrico Eduardo Rojas E.I.R.L Cargo: Jefe Eléctrico. Duración: 03 años. Fecha Inicio: Enero 2021. Fecha Término: A la Actualidad. | 5 | 1.00 | 0.40 |



| | | | | | |
|--|--|---|----|------|------|
| | | <p>Acreditación: Factura N°41; N°88; N°90; N°42. Acredita 3 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</p> <p>El proponente acredita un total de 04 años de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p> | | | |
| | <p>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</p> <p>Debidamente acreditados.</p> <p>10%</p> | <p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados y Cursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Declaración de Sistemas Fotovoltaicos Conectados a la Red (Te4), impartido por la OTEC Ilumin Capacita, cuya fecha de realización fue en Noviembre del 2020. 2. Curso SEC Clase A, impartido por el IP Santo Tomás, cuya fecha de realización fue en el año 2018. 3. Curso Prevención de Riesgos Laborales, impartido por Les Halles Capacitaciones, cuya fecha de realización fue desde el 22 de septiembre al 17 de noviembre del 2017. 4. Curso Técnicas de Redacción de Informes Técnicos, impartido por Les Halles Capacitaciones, cuya fecha de realización fue desde el 22 de septiembre al 17 de noviembre del 2017. 5. Curso Técnicas de Trabajo en Equipo en la Empresa, impartido por Les Halles Capacitaciones, cuya fecha de realización fue desde el 20 de octubre al 17 de noviembre del 2017. 6. Fundamentos en Sistema de Calidad Norma ISO 9001-2008, impartido por Les Halles Capacitaciones, cuya fecha de realización fue desde el 16 de octubre al 17 de noviembre del 2017. <p>El proponente logra acreditar la realización de 5 cursos.</p> | 10 | 1.00 | 0.40 |
| | <p><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></p> | <p>El proponente cuenta con disponibilidad para realizar sus servicios de manera presencial en un 100%.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |



| | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|--|-------------|
| | Se evaluará la disponibilidad del profesional indicado en el Anexo N°6. | | | | |
| | 20% | | | | |
| PUNTAJE OBTENIDO | | | | | 3.60 |

| DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ | | | | | |
|---|---|--|-------------|-----------------------------|--------------------|
| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Nota | Pond. Sub - Criterio | Pond. Total |
| Oferta Técnica 40% | <p><u>Cumplimiento de requisitos Formales:</u></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p> | <p>El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni observados.</p> | 10 | 1.00 | 0.40 |
| | <p><u>Tiempo transcurrido desde la fecha de titulación:</u></p> <p>Se contará solamente el plazo transcurrido desde la fecha de titulación del profesional.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>Profesional Titulado de la Universidad Santo Tomás.</p> <p>Título de fecha <u>05 de marzo del 2019.</u></p> <p>En virtud de lo indicado en el Certificado de Título del Profesional, el proponente cuenta con 05 AÑOS y 04 MESES de tiempo transcurrido desde la fecha de titulación.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |
| | <p><u>Domicilio en la Región de Tarapacá.</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1 -A o I-B.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0.</p> <p>NOTA: Lo anterior en virtud de la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que</p> | <p>En el Anexo N°1, el proponente indica como domicilio Las Gardenias 2092 en la comuna de Iquique.</p> <p>Proponente cuenta con domicilio dentro de la Región de Tarapacá, por lo que califica en el primer tramo.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |



| | | | | | |
|--|--|---|----|------|------|
| | <p>privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | | | | |
| | <p style="text-align: center;">Experiencia Laboral:</p> <p>Se evaluará la experiencia indicada en el Anexo N°5.</p> <p><u>Se considerará sólo experiencias laborales, que dentro de sus funciones haya realizado trabajos en el ámbito de formulación de proyectos eléctricos.</u></p> <p>La experiencia debe estar acreditada mediante copia de contratos, boletas de honorarios, certificados de acreditación laboral, otros (si es que hubiere).</p> <p style="text-align: center;">20%</p> | <p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Organismo: Luzatel Tda. Cargo: Encargado factibilidad de servicio. Duración: 8 años. Fecha Inicio: 02/06/2007. Fecha Término: 17/06/2014. Acreditación: No se adjunta. NO CUMPLE Observación: <u>No se adjunta documento que acredite experiencia.</u> Organismo: Ingeniería Caro y Caro Ltda. Cargo: Técnico Intermedio Avanzado B. Duración: 5 años. Fecha Inicio: 20/06/2014. Fecha Término: 30/01/2019. Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral, NO CUMPLE. Observación: <u>Experiencia acreditada es antes de la fecha de obtención del título profesional (04/03/2019).</u> Organismo: Servicios Grekad Met Ltda. Cargo: Supervisor Obras Civiles. Duración: 3 años. Fecha Inicio: 04/02/2019. Fecha Término: 31/10/2021. Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral Acredita 3 años de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión. Organismo: Servicios Grekad Met Ltda. Cargo: Supervisor Faena. Duración: 5 meses. Fecha Inicio: 01/11/2021. Fecha Término: 31/03/2022. Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral | 10 | 2.00 | 0.80 |



| | | | | | |
|-------------------------|---|---|----|------|-------------|
| | | <p>Acredita 5 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</p> <p>5. Organismo: Municipalidad de Alto Hospicio. Cargo: Ingeniero Eléctrico. Duración: 30 meses. Fecha Inicio: 01/04/2022. Fecha Término: 31/07/2024. Acreditación: Certificado de Acreditación Laboral. Acredita 30 meses de experiencia laboral en el ejercicio de la profesión.</p> <p>El proponente acredita un total de 5 años y 11 meses de experiencia laboral en el ejercicio de su profesión.</p> | | | |
| | <p>Post grados, post títulos, diplomados, capacitaciones, cursos, etc.:</p> <p>Debidamente acreditados.</p> <p>10%</p> | <p>El proponente acredita con medios de verificación la realización de los siguientes Diplomados y Cursos:</p> <p>1. Diplomado en Gestión Energética Local, impartido por la Universidad Católica Santísima Concepción, cuya fecha de realización fue el 23 de enero del 2023.</p> <p>El proponente logra acreditar la realización de 1 diplomado.</p> | 5 | 0.50 | 0.20 |
| | <p><u>Disponibilidad Servicios Profesionales:</u></p> <p>Se evaluará la disponibilidad del profesional indicado en el Anexo N°6.</p> <p>20%</p> | <p>El proponente cuenta con disponibilidad para realizar sus servicios de manera presencial en un 100%.</p> | 10 | 2.00 | 0.80 |
| PUNTAJE OBTENIDO | | | | | 3.80 |

3.3. ANÁLISIS ENTREVISTA PERSONAL (40%).

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta, dispone como requisito para efectos de evaluación, la presentación de los interesados a entrevista personal de carácter presencial, la cual se informa por medio de citación publicada en los adjuntos de la presente propuesta.

Con fecha 19 de Julio del 2024, se cita a los proponentes presentarse a entrevista presencial que se realizará el 23 de Julio del 2024. Como queda establecido en los Certificados de Asistencia a Entrevista emitido por el Ministro de Fe del proceso licitatorio correspondiente al Secretario Municipal de la



Municipalidad de Alto Hospicio, a la citación participa Don Ingeniería y Tecnología Isoingenio SPA (Eduardo Hernán Rojas Contreras) y Don David González Muñoz.

| INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA | | | |
|---|---|--|--------------------|
| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Pond. Total |
| Entrevista Personal 40% | Entrevista Personal: Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección. 100% | <p>Humberto Peralta Agullera, RUT: 16.225.082-5, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 23 de Julio del 2024, se realizó la entrevista de trabajo a Eduardo Hernán Rojas Contreras, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ <i>Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</i></p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ <i>Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</i></p> <p>c. Competencias Laborales.</p> <p>→ <i>Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</i></p> <p>→ <i>Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</i></p> <p>→ <i>Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.</i></p> <p>→ <i>Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.</i></p> <p>→ <i>Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la</i></p> | 2.70 |



capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.

- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:

| Criterios a considerar en la entrevista | Nota | Porcentaje % | Total |
|---|------|--------------|-------------|
| Competencias Profesionales | 7 | 25% | 1.75 |
| Competencias Técnicas | 7 | 25% | 1.75 |
| Competencias Laborales | 7 | 25% | 1.75 |
| Condiciones Personales | 6 | 25% | 1.5 |
| Total | | | 6.75 |

$Pt = 6.75 \times 100\% \times 40\% = 2.70$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.

CONCLUSIONES FINALES:

Se propone la no incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral, según pauta de evaluación:

Competencias Profesionales:

- No da cuenta a cabalidad del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.

Competencias Técnicas:



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>→ No entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>→ Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</p> <p>Competencias laborales y Condiciones Personales:</p> <p>En relación a los puntos abordados anteriormente, es posible señalar que don Eduardo rojas Contreras cumple medianamente con los criterios técnicos y profesionales por lo que se concluye que el postulante Eduardo Rojas Contreras No es apto para el cargo.</p> | |
|--|--|--|--|

| DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ | | | |
|--|--|---|--------------------|
| Criterio | Sub - Criterio | Calificación | Pond. Total |
| Entrevista Personal 40% | <p>Entrevista Personal:</p> <p>Mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección.</p> <p>100%</p> | <p>Humberto Peralta Agullera, RUT: 16.225.082-5, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC) certifica que el día 23 de Julio del 2024, realizó la entrevista de trabajo a David González Muñoz, demostrando:</p> <p>Pauta de Análisis:</p> <p>Esta pauta nos indica que información recogemos con cada área de la pauta de entrevista de selección presentada.</p> <p>a. Competencias Profesionales.</p> <p>→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.</p> <p>b. Competencias Técnicas:</p> <p>→ Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</p> <p>c. Competencias Laborales.</p> <p>→ Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas</p> | 4.00 |



manteniendo un buen desempeño.

- Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.
- Comunicación: Da cuenta de la capacidad para presentar ideas e instrucciones con efectividad y sentido de la oportunidad y para escuchar activamente. Grado de precisión, síntesis y claridad con que se transmite información oral, entendiendo el impacto en el interlocutor.
- Relaciones interpersonales, entendida como la capacidad para establecer vínculos de compañerismo y colaboración con diferentes personas o grupos.
- Estilo de liderazgo e influencia, entendida como la capacidad para alinear su conducta y la de otras personas hacia la visión de la institución.
- Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.

d. Condiciones Personales.

- Este ítem está orientado a conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.
- Da cuenta de valores familiares, del cumplimiento de las obligaciones en diferentes situaciones de vida y sentido de pertenencia.
- Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.

EVALUACIÓN PONDERADA DEL PROFESIONAL:

| Críterios a considerar en la entrevista | Nota | Porcentaje % | Total |
|---|------|--------------|-----------|
| Competencias Profesionales | 10 | 25% | 2.5 |
| Competencias Técnicas | 10 | 25% | 2.5 |
| Competencias Laborales | 10 | 25% | 2.5 |
| Condiciones Personales | 10 | 25% | 2.5 |
| Total | | | 10 |

$Pt = 10 \times 100\% \times 40\% = 4,00$

Nota: Para analizar el subcriterio se aplicó una pauta de evaluación que describa los 4 puntos que se abordarán en la entrevista personal, donde el entrevistado fue evaluado con notas de 1 a 10, al cual posteriormente se le aplicó los porcentajes asignados en tabla.



| CONCLUSIONES FINALES: | |
|------------------------------|---|
| | <p>Se propone la incorporación al equipo de trabajo, mediante entrevista laboral y currículum. Según pauta de evaluación cuenta con las competencias profesionales, técnicas, laborales y condiciones, en específico a lo que se refiere:</p> <p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none">→ Da cuenta del conocimiento técnico que posee el postulante obtenido por medio de su formación educacional y demuestra su interés de complementar su formación para desempeñar el puesto.→ <i>Entrega información acerca de lo que el candidato maneja respecto del entorno y la organización a la que postula, también se obtiene información acerca de su capacidad para orientar herramientas y prácticas necesarias, atendiendo y reconociendo las particularidades propias del establecimiento.</i> <p>Competencias Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none">→ <i>Adaptación/flexibilidad entendida como la capacidad para adecuarse a los cambios en los procesos de trabajo, ambiente y nuevas tareas manteniendo un buen desempeño.</i>→ <i>Planeamiento y organización: capacidad para anticipar, planear y organizar tareas o proyectos a través de decisiones apropiadas.</i>→ <i>Trabajo en equipo entendido como la capacidad de compartir tareas y responsabilidades y para conseguir metas comunes.</i> <p>Condiciones Personales.</p> <ul style="list-style-type: none">→ <i>Conocer la capacidad para tomar decisiones, entablar relaciones con diferentes personas, manejo del uso de su tiempo libre, capacidad de reconocer sus fortalezas y debilidades y para comprometerse con áreas de interés.</i>→ <i>Valores como la responsabilidad, honestidad, cooperación, ética, etc.</i> <p>Conclusión: Se considera al postulante David González Muñoz como Apto para el cargo.</p> |

4. **CONCLUSIÓN**

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 56° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



| PROPONENTE | OFERTA ECONÓMICA | OFERTA TÉCNICA | ENTREVISTA PERSONAL | PONDERACIÓN FINAL |
|---|---------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| | 20% | 40% | 40% | |
| INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ISOINGENIO SPA | 2.00 | 3.60 | 2.70 | 8.30 |
| DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ | 2.00 | 3.80 | 4.00 | 9.80 |

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 089/2024, ID: 3447-165-LE24, denominada "**Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio**", al proponente "**DAVID GONZÁLEZ MUÑOZ**", RUT: 16.593.116-5, por un monto mensual neto de **\$1.800.000.- (Un Millón Ochocientos Mil Pesos)**, más impuesto de 2da. Categoría del periodo, cuya duración del contrato es desde el **01 de Agosto del 2024 hasta el 31 de Julio del 2025**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

Para los servicios contratados, el profesional deberá remitir su Boleta de Honorarios a nombre de la "**Municipalidad de Alto Hospicio**", R.U.T.: **69.265.100-6**, con domicilio en Avda. Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

Los Honorarios serán financiadas por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N°215-31-01-002-001, denominada "**Servicios Profesionales Consultoría**" (ZOFRI), del presupuesto Municipal Vigente o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación – U.T.
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 089/2024

"Contratación Profesional Ingeniero Eléctrico para Área de Proyectos de la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-165-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.
R.U.T.: 16.225.082-5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K